



ORD. : N° 0182
ANT. : Carta 24/OP092013
MAT. : No Autoriza Renovación de
Publicidad Caminera.

COPIAPO, 24 ENE 2014

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - ATACAMA
A : EMPRESA PUBLICITARIA EXTERIOR PUBLIVIA S.A.


De conformidad a lo solicitado referido a instalar un letrero de Publicidad Caminera, se comunica a Usted que esta Dirección de Vialidad no procederá a la renovación del permiso de instalación de Publicidad Caminera en caminos públicos, hasta que su empresa presente a esta Dirección la autorización del propietario del predio, por tratarse de una propiedad Fiscal.

NOMBRE EMPRESA: PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.
RUT: 84.364.100-8
DOMICILIO: JOSE J. AGUIRRE LUCO N° 1388 - HUACHURABA
TELEFONO: 27400434

IDENTIFICACIÓN INSTALACIÓN

REGIÓN: ATACAMA
NOMBRE DEL CAMINO: LONGITUDINAL NORTE
ROL: RUTA 5
CODIGO: 63A -005
KILOMETRO: 653.500
SENTIDO: ASCENDENTE
NOMBRE DEL PREDIO: BIEN PUBLICO
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
TEXTO DEL LETRERO: COPEC
AUTORIZADO: No

Saluda Atentamente a Ud.,


ACA/SCHV/PCR
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Sub Departamento de Seguridad Vial Atacama..
- Oficina de Partes
Señalesre




ALFREDO CAMPBELL AGUILAR
Constructor Civil
Director Regional Vialidad
Atacama

PROCESO N° 74 M 427